



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-058-18

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SUBSECRETARIA DEL
SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30 horas del día 20 de agosto de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **32065001-058-18**, referente al **“Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para la Subsecretaria del Sistema Estatal Penitenciario”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-058-18, referente al **“Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

| Participante | Partidas en las que participa | Evaluación Documental |
|--|-------------------------------|---|
| GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. | 1, 2, 3, 7, 8 y 9 | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 3, 7 y 8 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 9, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p>Partida 2: el licitante presenta catálogo del bien ofertado en el cual NO ESPECIFICA el modelo de procesador, por lo que</p> |

| | | |
|---|------------------------------------|---|
| | | <p>derivado de la revisión de la información presentada en su catálogo a través del portal de internet del fabricante se observa que el modelo de procesador ofertado no está soportado para el modelo de laptop que se está ofertando. Así mismo el licitante presenta propuesta técnica en la cual oferta 3 puertos USB 3.0/3.1, 1 puerto USB Tipo C en contradicción con lo indicado en el catálogo del fabricante presentado el cual ofrece: 2 USB 3.1 Gen 1, 2 USB 3.1 Type-C Gen 1.</p> <p>Partida 9: el licitante presenta propuesta técnica en la cual no especifica la licencia para el uso de voicemail incumpliendo con lo establecido en la respuesta a la pregunta no. 9 del proveedor Bajanet S. de R.L. de C.V. De la junta de aclaraciones celebrada el pasado 8 de agosto del presente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A y B, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 9.</p> |
| BAJANET S. DE R.L. DE C.V. | 3, 7, 9, 10 y 11 | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 3, 7, 9, 10 y 11 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.</p> |
| SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 7, 8 y 11 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 9 y 10, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p>Partida 1: el licitante presenta propuesta técnica en la cual oferta teclado y mouse marca Dell sin embargo omite señalar el modelo de los bienes ofertados.</p> <p>Partidas 3, 4, 5, 6 y 10: el licitante presenta propuesta técnica en la cual omite adjuntar las siguientes cartas originales y/o digitales:</p> |

| | | |
|--|---------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10. ➤ carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, para las partidas 1, 2, 3 y 7. <p>Partida 9: el licitante presenta propuesta técnica en la cual adjunta carta digital vigente del fabricante Cisco Systems en México en donde indica que el proveedor es un REGISTERED CERTIFIED PARTNER, por lo que derivado de la revisión de la información presentada a través de la página oficial en internet del fabricante CISCO México se observa que el proveedor SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. no cuenta con la certificación de SELECT requerida.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 9 y 10.</p> |
| <p>INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.</p> | <p>1 y 2</p> | <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p>Partida 1: El licitante presenta propuesta técnica en la cual oferta la marca LENOVO modelo THINKCENTRE M710s por lo que derivado de la revisión y evaluación de la información presentada en la página oficial del fabricante LENOVO México, se observa que el modelo ofertado por el proveedor en su propuesta técnica se encuentra discontinuado.</p> <p>Partida 2: el licitante presenta catálogo del bien ofertado en el cual NO ESPECIFICA el modelo de procesador, por lo que derivado de la revisión de la información presentada en su catálogo a través del portal de internet del fabricante se observa que el modelo de procesador ofertado no está soportado para el modelo de laptop que se está ofertando.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Así mismo el licitante presenta propuesta técnica en la cual oferta 3 puertos USB 3.0/3.1, 1 puerto USB Tipo C en contradicción con lo indicado en el catálogo del fabricante presentado el cual ofrece: 2 USB 3.1 Gen 1, 2 USB 3.1 Type-C Gen 1.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A y B, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2.</p> |
|--|--|--|

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#32065001-058-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** Para las **partidas 1, 3, 7 y 8**; **BAJANET S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 3, 7, 9, 10 y 11**; **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** para las **partidas 2, 7, 8 y 11**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 2 y 9**; **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** para la **partidas 1, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, **INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** para las **partidas 1 y 2** no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declaran **desiertas las partidas 4, 5 y 6** debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para estas; por lo que este Comité de Adquisiciones

procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

| PARTICIPANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|---|
| GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. | Propuesta Total \$1,109,051.54 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar |
| BAJANET S. DE R.L. DE C.V. | Propuesta Total \$629,959.35 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar |
| SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. | Propuesta Total \$1,456,596.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar |

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

| PARTICIPANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|-----------------------|---------------------|
| GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. | Presenta | Presenta |
| BAJANET S. DE R.L. DE C.V. | Presenta | Presenta |

| PARTICIPANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|-----------------------|---------------------|
| SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. | Presenta | Presenta |

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR#32065001-058-18.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas** del día **23 de agosto de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación **No. 32065001-058-18** referente al **"Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para la Subsecretaria del Sistema Estatal Penitenciario"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ÁREA REQUIRENTE”



EDUARDO SALAS HINOJOSA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

“VOCAL”



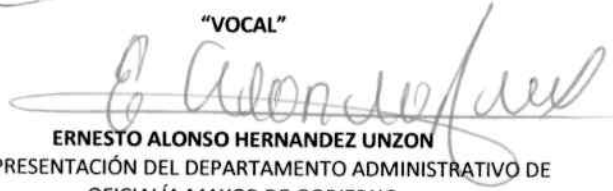
RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO

“ASESOR”



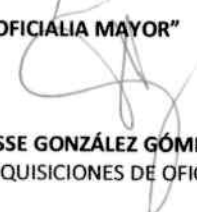
JUAN JOSE DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACIÓN DEL SUBSECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

“VOCAL”



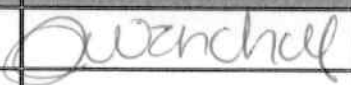
ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“OFICIALIA MAYOR”



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|--------------------------|---|
| Intecom / Intetese tecnico / gray de comunica | Luonne Wanchu W. |  |
| | | |
| | | |
| | | |